

SESION ORDINARIA

En la Ciudad de General Juan Madariaga, a los veintitrés días del mes de octubre de dos mil catorce, se reúnen bajo la Presidencia de su titular, Dra. Marta Rosana Guglielmetti y la totalidad de los miembros presentes, cuya constancia se registra a fojas 153 del Libro de Asistencia.-

Sr. Pte.: Buenas noches Sras. y Sres. Concejales, agradecemos a los vecinos y a los medios presentes, para dar inicio a la Sesión Ordinaria del día de la fecha se invita al Concejal Santiago Arrachea a izar nuestra Enseña Patria.-
Por Secretaría se da lectura al Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura (TEXTUAL).-

CONVOCATORIA

VISTO: Lo normado por los Artículos 68° inciso 2) y 3) y 83° inciso 1) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, como así también lo pautado por los Artículos 35° inciso 2) y 3) y 36° del Reglamento Interno, la Presidente del Honorable Concejo Deliberante de General Juan Madariaga sanciona con fuerza de:

DECRETO

ARTICULO 1°.- Convócase a las Sras. y Sres. Concejales a Sesión Ordinaria el día 23 de octubre de 2014 a las 19,30 horas a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Izamiento de la Enseña Patria.-
- 2) Consideración del Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria del 11 de septiembre de 2014.-
- 3) Lectura de Asuntos Entrados.-
- 4) Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. Interno 6771 iniciado por el Director del CEF n° 29. Proyecto de Declaración ref. Solicita se Declare de Interés Municipal el 2° Campamento inter CEF.-
- 5) Despacho de la Comisión de Tierras, Obras y Servicios Expte. Interno 6662 iniciado por el Partido Político GEN Proyecto de Comunicación ref. Construcción acera calle Rivadavia.-
- 6) Despacho de la Comisión de Tierras, Obras y Servicios Interno 6744 iniciado por adjudicatarios de las 44 viviendas Proyecto de Comunicación ref. solicita se pida informe.-
- 7) Despacho en minoría de las Comisiones de Tierras, Obras y Servicios e Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. Interno 6766 iniciado por el Bloque Frente Progresista Cívico y Social. Proyecto de Ordenanza ref. Declarar la emergencia hídrica en el Partido de Madariaga.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese al D.E., a las Sras. y Sres. Concejales. Regístrese y archívese.-

Registrada bajo el n° 25/14.-

Sra. Pte.: Teniendo en cuenta que el punto número 7 del Orden del Día se ha girado a la Comisión de Hacienda y Presupuesto la que hasta la fecha no se había expedido esta Presidencia decide que siga en estudio en la Comisión que corresponde.-
Por Secretaría se da lectura al punto 2 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sra. Pte.: Está a consideración de los Sres. Concejales el punto 2 del Orden del Día. Si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra, sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.-
Por Secretaría se da lectura al punto 3 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura (TEXTUAL).-

General Juan Madariaga, 23 de octubre de 2014.-

ASUNTOS ENTRADOS

- 1) INTERNO 6776 – Nota de la Sra. Mirian Añasco ref. solicita se resuelva su situación habitacional.- PASE DE PRESIDENCIA A LA COMISION DE ACCION SOCIAL.-
- 2) INTERNO 6777 – Nota de la CASER ref. informa actividades mes de septiembre de 2014.- SE ENCUENTRA EN SECRETARIA A DISPOSICION DE LOS SRES. CONCEJALES.-
- 3) INTERNO 6778 – Nota de choferes de ambulancia ref. se reconozca bonificación.- PASE DE PRESIDENCIA A LAS COMISIONES DE INTERPRETACION, REGLAMENTO Y CONCESIONES Y HACIENDA Y PRESUPUESTO.-
- 4) INTERNO 6779 – Nota del Bloque Frente Renovador. Proyecto de Declaración ref. 50° Aniversario del Club Deportivo Los del Clan.-

Sra. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Zotta.-

Sr. Conc. Zotta: Buenas noches Sra. Presidenta, es para solicitar que el Interno 6779 se incorpore al Orden del Día y sea tratado sobre tablas.-

Sra. Pte.: Está a consideración de los Sres. Concejales la moción presentada por el Concejal Zotta. Si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Integra el punto número 7 del Orden del Día.-

Por Secretaría se da lectura al punto número 4 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sra. Pte.: Está a consideración de los Sres. Concejales el punto 4 del Orden del Día. Tiene la palabra el Concejal Zotta.-

Sr. Conc. Zotta: Si Sra. Presidenta, es para hacer la moción, teniendo en cuenta que se ha cambiado los días de realización, va a ser el 28 y 29 de octubre, es hacer la moción para cambiar en el considerando uno y en el artículo 1 en vez de figurar los días 23 y 24 de octubre que figuren los días 28 y 29 de octubre.-

Sra. Pte.: El Concejal Zotta ha presentado una moción, está a consideración de los Sres. Concejales, si ningún Concejal desea hacer uso de la palabra, sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.-
¿algún otro Concejal desea hacer uso de la palabra? Tiene la palabra la Concejal Simiele.-

Sra. Conc. Simiele: Si, Sra. Presidente, buenas noches, bueno, como bien leía la Secretaria legislativa, el profesor y director del CEF n° 29 Santiago Cimos de nuestra ciudad, Sr. Luis Eugenio, presenta esta nota en el Honorable Concejo Deliberante a fin de que se declare justamente de interés legislativo este segundo campamento inter CEF que en principio se iba a llevar a cabo en el día de hoy y en el día de mañana, esto se ha postergado, como bien acabamos de votar esta moción, donde participarán como bien dicen la propia nota, mas de 300 alumnos con acompañantes de distintos CEF de la región. Vale recordar que el centro de educación física n° 29 de nuestra ciudad es una institución educativa perteneciente a la Dirección Gral. De Cultura y Educación de la Pcia. de Bs. As. dependiente de la Dirección de Educación Física y posee características propias para brindar justamente una educación no formal dentro del sistema educativo funcionando actualmente en el polideportivo municipal en virtud de no contar con las instalaciones propias, evidentemente encuentros como el que se va a desarrollar cumple ampliamente los objetivos propuestos por el propio CEF n° 29 el cual es brindar una actividad social y deportiva a la comunidad en general propiciando el hábito de vida sana, promoviendo el deporte formativo desde la niñez continuando luego con una actividad deportiva generando y promoviendo líderes de conducción y dirigentes deportivos, creando espacios de intercambio deportivos y culturales y fomentando por sobre todas las cosas la participación de encuentros y torneos deportivos locales, zonales y regionales como en este caso. Evidentemente, el acompañamiento de este tipo de propuestas que generan estos espacios de encuentro enriquecen no solamente a los que van a participar sino a toda la comunidad en el crecimiento en educación, cultura y valores, por sobre toda las cosas, mas allá de los resultados que se obtengan por parte de cada uno de los participantes de los inter CEF. Así, que bueno, vale acompañar y hacer un reconocimiento a dicha instancia, nada más Sra. Presidente.-

Sra. Pte.: ¿algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el Concejal Arrachea.-

Sr. Conc. Arrachea: Si Sra. Presidenta, bueno en principio adherir a las palabras de la Concejal Mara Simiele y también para resaltar la tarea que vienen desarrollando en el CEF n° 29 desde su creación hasta el día de hoy, pero seguramente tenemos cosas pendientes y alguna deuda para con el CEF de Madariaga, una institución que tiene un predio detrás de lo que es la escuela normal e industrial, desde hace muchos años a esta parte y que no tiene un lugar físico para poder desarrollar las distintas actividades deportivas que vienen desarrollando a lo largo de toda su historia y que han tenido que hacer convenios con distintas instituciones intermedias llámese el Club Deportivo Juventud Unida, Club Deportivo El León o en algún otro ámbito privado, pero es una materia pendiente que tiene la municipalidad de General Madariaga en tratar de darle una mano, en poder desarrollar ese predio propio y tener las instalaciones propias como debería tener el CEF n° 29, nada más Sra. Presidenta.-

Sra. Pte.: ¿Algún otro Concejal desea hacer uso de la palabra? Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Declaración n° 59; obrante a fojas 9297 del Libro Anexo.-
Se invita al representante del CEF que se encuentra presente, a recibir un reconocimiento. (APLAUSOS).-
Por Secretaría se da lectura al punto 5 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sra. Pte.: Está a consideración de los Sres. Concejales el punto 5 del Orden del Día. Tiene la palabra el Concejal Zotta.-

Sr. Conc. Zotta: Si, Sra. Presidenta, creo que es importante destacar que aquellos partidos políticos que hoy no tienen representación en el Concejo Deliberante trabajen y hagan aportes para mejorar la comunidad a través de lo que es el Concejo Deliberante, no?, que es la primera línea en relación con la gente, lo que quiero resaltar en esto y es de lo que hablan de construir una acera en la calle Rivadavia, lo que tenemos que tener en cuenta es que si tomamos la ordenanza 1605/2006 dice en su artículo 2 que acera es el espacio de la calle ubicado a ambos lados de la calzada, es decir, entre la línea del asfalto y la línea municipal y está destinada al tránsito peatonal, parquización, forestación y soporte de servicios públicos por red, que toma como vereda al espacio de la acera consolidado y nivelado para el adecuado tránsito peatonal. Creo que aquí nosotros lo que tendríamos que tener en cuenta que si le pedimos al Departamento Ejecutivo que deba construir una acera, estamos hablando que construya un cementado, si es de cemento, desde la línea del cordón municipal hasta la línea municipal de acuerdo a lo que dice la ordenanza, lo que tendríamos que tener en cuenta que tendríamos que pedir o la construcción de una vereda que es el espacio consolidado y nivelado para el adecuado tránsito peatón o la construcción de una senda peatonal que es algo que tiene un metro veinte de espesor para circular, ahí haría la consideración de modificar el artículo 1 y tener en cuenta que cuando uno lee la redacción del artículo 1, dice para la construcción de once cuadras de acera peatonal de Intendente Maistegui a Intendente Rimondi, creo que el articulado debería ser para la construcción de once cuadras de una senda peatonal en la calle Rivadavia entre las intersecciones de Intendente Maistegui e Intendente Rimondi para que quede correctamente redactado, hago la moción esa.-

Sra. Pte.: El Concejal Zotta presenta la moción para que se haga la modificación al proyecto. ¿algún otro Concejal desea hacer uso de la palabra? Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.
Tiene la palabra la Concejal Simiele.-

Sra. Conc. Simiele: Bueno, como bien escuchábamos tanto en la lectura del proyecto en sí, de los considerandos del proyecto y lo que manifestaba el Concejal Zotta, justamente este expediente se inicia con motivo de que se construya, como bien dice el proyecto original, una acera accesible para estas personas ya sea con o sin discapacidad sobre la mano oeste de la calle Rivadavia, como bien decía, desde la intersección de las calles Intendente Maistegui hasta la calle Intendente Rimondi. Es evidente que la calle Rivadavia tiene su particularidad, en principio es una calle de doble circulación, que no se encuentra en su totalidad en buen estado de transitabilidad, que es un ingreso y salida de la ciudad de manera, de vía rápida con salida y entrada de ómnibus de larga distancia, camiones, etc., sumado a la falta de mantenimiento de la mano oeste de dicha calle y a la poca iluminación que obra, sobre todo en la noche, esto ha generado como bien lo explica en los considerandos y en los motivos de la presentación del proyecto que no solamente los vecinos del lugar sino cualquier transeúnte deba caminar sobre la cinta asfáltica, no solamente los vecinos sino mujeres con niños, con cochecitos, con lo cual esto genera la peligrosidad no solamente de la nocturnidad en el caso de la noche sino la peligrosidad en cuanto a lo que es las lesiones o el valor vida. También hay que hacer hincapié en la falta de rampas en toda la calle Rivadavia justamente comprendidas en estas calles para aquellas personas con capacidades diferentes, una vez que este proyecto fue girado a la Comisión de Tierras, Obras y Servicios con fecha 8 de abril de 2014, se remitió nota al Departamento Ejecutivo para que a través del Área correspondiente el Secretario de Servicios y Obras Públicas, el Ing. Bruno Nicolini diera opinión justamente al proyecto presentado y que nos encontramos discutiendo en este momento, nota que al momento se encuentra sin respuesta. También con posterioridad se invitó a uno de los autores del proyecto, al Sr. Ignacio Guerrero a reunirse con los integrantes de la Comisión quien no solo se hizo presente, sino que fundamentó el mismo, lo cual es loable la presentación de proyectos por parte de los vecinos, ¿Qué paso luego? Con fecha 8 de julio de 2014 y 4 de septiembre de 2014 se remitieron nuevamente notas al Secretario de Obras y Servicios Públicos para que informe justamente el valor del metro cuadrado, de construcción de vereda, con lo cual ya acá en las notas remitidas ya no hablamos de aceras sino de veredas, justamente la aclaración que hacía recientemente el Concejal Zotta, de 1,50 mts. de ancho por 1.100 mts. de largo, obviamente ambas notas sin contestación a la fecha. Más allá de los argumentos y de lo que se ha manifestado en el propio proyecto hay que tener en cuenta que en este momento el Departamento Ejecutivo se encuentra elaborando justamente el proyecto de presupuesto de gastos y cálculo de recursos para el año 2015 y que de acuerdo a la normativa vigente debe ingresar a este Cuerpo para justamente su tratamiento hasta el 31 de octubre de 2014, y si tenemos en cuenta justamente cual es la función de este presupuesto de gastos y de cálculo de recursos es ordenar en forma eficiente los recursos con que contará el municipio, así como los gastos en los que incurrirá en función de las directrices principales que lo definen, sería beneplácito obviamente no solamente para este Bloque político sino para el Cuerpo y fundamentalmente para los vecinos del lugar contar con una partida presupuestaria para la construcción de la vereda de esta once cuadras referenciadas, como bien se sabe el presupuesto es la herramienta de administración financiera que constituye la base para planificar de acuerdo al origen de los recursos y el destino que se les dará para concretar las actividades que se proponen durante el período que esté determinado, en este caso 2015, es un sistema dinámico porque a través del control de ingresos y gastos permite efectuar modificaciones adecuadas a las necesidades e implementación de proyectos justamente como el que nos encontramos discutiendo y tratando en este momento, con lo cual doblemente loable por un lado la presentación de los vecinos de este tipo de proyectos, y en segundo lugar que justamente sea acompañado por el resto de los bloques para que el Departamento Ejecutivo contemple esta partida presupuestaria justamente para la concreción del objetivo del proyecto, nada más.-

Sra. Pte.: ¿algún otro Concejal desea hacer uso de la palabra? Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.
Queda sancionada la comunicación n° 493; obrante a fojas 9298 y 9299 del Libro Anexo.-
Por Secretaría se da lectura al punto 6 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sra. Pte.: Está a consideración de los Sres. Concejales el punto 6, tiene la palabra el Concejal Santoro.-

Sr. Conc. Santoro: Gracias Sra. Presidente, si, este es un proyecto mas de los tantos y los tantos reclamos que han hecho los diferentes vecinos en este ámbito con respecto a la basura, la gravedad de esta cuestión y sobre todo en este predio de la calle Colón y Catamarca tiene que ver con que está frente a la planta de reciclado de residuos, nuestro bloque atento al reclamo de los vecinos de los adjudicatarios de estas 44 viviendas se apersonó en el lugar y pudimos observar, además obviamente de las

muestras fotográficas que evidentemente adjuntaron los vecinos al momento de la presentación del proyecto de que era una realidad, y pudimos tomar contacto con algunos vecinos de la zona que nos señalaban que lamentablemente estas cavas eran realizadas por la propia municipalidad que luego la propia municipalidad volcaba la basura que nosotros encontramos en el predio del lugar, nosotros tuvimos acá la presencia de un funcionario que nos señaló que este movimiento de tierras dentro del predio de las 44 viviendas, 43 viviendas mas precisamente tenia que ver con enalzado en algunas zonas para hacer las vías públicas para las futuras viviendas y que la basura que se volcaba en ese predio tenía que ver con los vecinos desaprensivos que evidentemente atento haber una cava volcaban la basura. Nosotros concurrimos y tomamos contacto con algunos vecinos y pudimos observar algunas cuestiones que nos hacen dudar de las palabras de este funcionario porque evidentemente nos señalaban y por eso es que es importante este pedido de informe y que se conteste este pedido de informe, que la tierra que en su momento se extraía era transportada por camiones municipales a otras zonas de Gral. Madariaga, uno de los vecinos que nos brindaron los vecinos era que se derivó esa tierra a tapar el predio de Brasil y Cuba que también había sido preocupación de muchos vecinos sobre todo el Barrio Democracia que hablaban de este volcar cualquier clase de basura en un predio y, bueno, después tapar. Para evitar, nosotros obviamente hicimos un proyecto en su momento acá en este ámbito por ese predio y por otros predios en el barrio Belgrano que también tampoco han tenido respuesta, y como les decía, los vecinos nos señalaban eso que no era no fue esa extracción para enaltar o hacer las calles internas del predio sino para derivarlas a otras zonas donde era necesario en forma urgente esta tierra, y también cuando miramos la basura, evidentemente no es basura que va un vecino y la vuelca sino que tiene una forma de volcado industrial, uno no es un conecedor en la materia pero evidentemente y por lo que surge también de la fotografía es evidente que hay un camión que vuelca, y evidentemente no son vecinos particulares que van y tiran una bolsa porque no saben donde tirarla por eso es que es importante que este proyecto salga con el voto afirmativo por unanimidad de los Concejales pero también es importante que se conteste este informe por parte del municipio porque las graves denuncias que hace los adjudicatarios y la información que surge de algunos vecinos implica que hay una gravedad en el asunto, no?, la contaminación que está provocando el propio estado municipal para saber a ciencia cierta si eso es real o no evidentemente necesitamos una información oficial a este pedido de informe y valga recordar que hace un poco más de dos meses acá en este ámbito también se aprobó un proyecto que no contó con el acompañamiento del voto oficial con respecto a lo que era el predio de disposición final o de basural a cielo abierto de lo que es el frente de ruta que a más de dos meses de haberse aprobado en este ámbito del Concejo Deliberante todavía el Ejecutivo local no ha contestado sobre la aplicación de la ordenanza de 2006 referente a la planta de disposición final y cuales son los problemas con respecto a la aplicación de esa ordenanza, también hay que decir que los dos municipios vecinos, tanto Pinamar como Villa Gesell no han contestado, por lo menos esa es la información que tenemos en nuestro bloque, no han contestado al pedido que hicimos nosotros desde este Concejo donde pedimos que nos acerquen, nos adjuntaran los convenios que había con la empresa privada que hoy está regenteando el predio que hay que aclararlo y especificarlo, está en el partido de General Madariaga, nosotros tenemos jurisdicción sobre ese predio donde vuelcan la basura no solamente hoy Pinamar y Villa Gesell sino también Gral. Madariaga. Digo, hemos aprobado cuestiones acá en este ámbito y como bien lo señalaba la Concejala Mara Simiele con respecto a la no contestación de varios pedidos que se hacen al Ejecutivo que tiene que ver con esto y la preocupación que hoy tiene la gran mayoría de los vecinos de Gral. Madariaga con respecto a la basura, y lo hemos señalado cuando se discutió esta ordenanza que hacía referencia, al clausurarse el basural a cielo abierto a escasos metros de nuestro casco urbano evidentemente la municipalidad no previó y tampoco está previendo ahora una solución integral a esta cuestión y hemos transformado Gral Madariaga y todo lo que es el casco urbano en diferentes pequeños basurales a cielo abierto porque lamentablemente, evidentemente hay vecinos desaprensivos pero también no hay un lugar donde disponer la basura que evidentemente se genera en los diferentes domicilios de Gral. Madariaga, así que señalamos que nosotros vamos a acompañar con el voto afirmativo el bloque del Frente Progresista Cívico y Social a este pedido que hacen los adjudicatarios de las 44 viviendas y solicitamos al Ejecutivo que por favor conteste en forma urgente este pedido que ojalá salga votado por unanimidad de todo el Concejo, muchas gracias.-

Sra. Pte.: ¿algún otro Concejala desea hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el Conc. Zotta.-

Sr. Conc. Zotta. Si, Sra. Presidenta, comparto algunas de las palabras que dijo el Concejala Santoro recién, pero creo que más allá de solicitar el informe técnico, lo que tendríamos que solicitar quien sería el responsable de transgredir las normas que fueron sancionadas en este Concejo Deliberante y que fueron avaladas por el Departamento Ejecutivo como en el caso de la ordenanza 1319 del 2001, donde allí, y si nosotros miramos en esta ordenanza vemos que el artículo 3 dice que queda prohibido la extracción de suelo en lo que es la circunscripción 1 y 2 del Partido de General Madariaga, cosa que no se ha cumplido, ni en el predio que hacemos de referencia, ni las cavas y movimientos de suelo que se han realizado en el Barrio Belgrano, como tampoco se cumplió con lo que dice el artículo 8, dice: en todos los predios donde la extracción de suelo supere los 25 cm. de profundidad el mismo deberá cercarse con un alambre perimetral consistente en palos de madera dura u hormigón cada 10 mts., de 1,20 de alto y 9 hilos de alambre, 3 de púas y 6 lisos y varillas cada dos metros y colocarse carteles cada 50 mts. con la inscripción prohibido el ingreso a toda persona ajena al mismo, cosa que esto no se cumplía y se veía como se tiraba allí no solo ramas, sino también otro tipo de basura y donde la gente entraba y circulaba por ahí. Yo creo que nosotros vamos a acompañar este pedido de informe pero creo que mas que nada tendríamos que ver quien se haría cargo de incumplir con esta ordenanza y basarse en lo que es el artículo 11 donde dice que el incumplimiento de la presente ordenanza sería pasible de multa a los transgresores, acá lo que tendríamos que determinar quien fueron los transgresores para poderle aplicar la multa, gracias.-

Sra. Pte.: ¿algún otro Concejala desea hacer uso de la palabra? Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Comunicación 494; obrante a fojas 9300 del Libro Anexo.-
Por Secretaría se da lectura la punto 7 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sra. Pte.: ¿algún Concejala va a hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el Concejala Arrachea.-

Sr. Conc. Arrachea: Si, Sra. Presidenta, bueno, que puedo decir de una institución de la cual me tocó ser Presidente durante casi 10 años y donde también participé de lo que fueron los primeros años del fútbol infantil de Madariaga, y creo que si hay algo que va a caracterizar y ha caracterizado al Club Deportivo Los del Clan y que va a quedar en la historia de Madariaga es que fue la primera institución deportiva que le dio cabida a los niños y adolescentes y eso quedó plasmado por la iniciativa de Chiche Bonfranceschi, Tati Raicevich, Tica Lucero, Echeverría y un grupo de padres y madres que entendían la necesidad que tenían los chicos de desarrollar a través del deporte, y a través de distintas disciplinas, no solamente en el fútbol, de tener el acompañamiento de la familia y de poder desarrollarse también dentro de una comunidad. Me tocó y creo como a muchísimos madariaguenses participar de esas olimpiadas en Pinamar en donde se desarrollaban disciplinas como volley, ajedrez, fútbol, atletismo, y en donde el único representante que tenía Madariaga era el Club Deportivo Los del Clan. Y nos tocó participar, como lo dicen en los considerandos con clubes de capital federal, clubes como River, como Vélez, como Banfield, como Kimberley de Mar del Plata, Aldosivi, la verdad que quienes tuvimos la posibilidad de participar y de jugar y de compartir parte de nuestra infancia o adolescencia dentro del Club Deportivo Los del Clan, creo que no podemos menos que reconocer la trayectoria, no solo del Club como institución, sino de muchas familias que hicieron posible que el Club Deportivo Los del Clan hoy sea no solo una institución que es valorada y respetada en Madariaga, sino que es valorada y respetada en toda la zona y en donde se han formado a través del deporte a muchos chicos y adolescentes que hoy son adultos como parte de esta institución, no puedo dejar de nombrar como también lo dice este proyecto de declaración lo importante o el apoyo que le dieron en sus inicios a un grupo de jóvenes la familia de Don Elías Jorge con su Sra. esposa para darle forma a lo que hoy es el Club Deportivo Los del Clan, y tampoco puedo olvidarme de reconocer la tarea que llevó adelante o que llevaron adelante quienes tuvieron también la responsabilidad de ser presidentes del Club Deportivo Los del Clan como Roberto Álvarez, como Adolfo Cuevas, o como Carlos Bereilh que estuvo durante casi 20 años como presidente de esta institución que a pesar de todas las dificultades en materia económica que ha vivido seguramente como el resto de las instituciones deportivas creo que tenemos que valorar el esfuerzo que han hecho cada uno de quienes les tocó en suerte dirigir los destinos de una institución que representó a Madariaga durante mucho tiempo. Y solamente para agregar, hace aproximadamente un mes venía viajando de Buenos Aires y escuchando en una radio de capital donde hablaba de la importancia que algunos países le dan al desarrollo del deporte a nivel nacional y en ese caso hablaban y daban un ejemplo que era que en Alemania existen 25.000 clubes para desarrollo de disciplinas deportivas, que algunas tenían que ver con la parte futbolística y otras obviamente con las distintas disciplinas deportivas que se pueden practicar, creo que Argentina como país o por lo menos en el apoyo que tiene que ver con el estado nacional, provincial y municipal deja bastante que desear para acompañar no solamente a las instituciones intermedias y a los clubes de barrio como son en este caso sino para acompañar al crecimiento de los chicos y adolescentes para poder lograr tener una formación que nos permita compartir buenos y malos momentos y que nos sirva también para acompañar en la educación a las familias de los chicos y adolescentes, nada más Sra. Presidenta.-

Sra. Pte.: Tiene la palabra la Conc. Simiele.-

Sra. Conc. Simiele: Si, simplemente, bueno, obviamente hacer la moción y adelantar ya el voto positivo de nuestro bloque al cual represento, y que mas puedo llegar a agregar a lo que decía recién el Concejal Santiago Arrachea?, evidentemente el trabajo de las instituciones todas en una sociedad como la que tenemos hoy con estos cambios tan vertiginosos, cambios sociales, cambios tecnológicos, donde por algún lado quedan algunos resabios, los niños, los adolescentes, hay una desvalorización a veces de las instituciones, sean educativas o como en este caso instituciones intermedias o clubes que tanto hacen por la contención de los niños, muchas veces son los lugares de apoyo y de crecimiento y de contención de niños y adolescentes, hoy lo decíamos cuando tratábamos el expediente del inter CEF, son espacios donde se generan, no solamente cambios de conducta, hábitos de vida sana, sino propiciar y generar espacios de crecimiento en educación en valores, sobre todo en valores, muchas veces, lo digo por experiencia de dar clases en las escuelas muchas veces uno no logra más allá de las herramientas que puede llegar a implementar y de las estrategias que muchas veces la Dirección General de Cultura y Educación también exige que se aplique, pero muchas veces a veces es imposible pero estos lugares y estos espacios como las instituciones y los clubes a veces logran un poco mas, así que obviamente que mas podemos decir adelantar el acompañamiento del proyecto, la recordación permanente no solamente a la familia Jorge, a las primeras comisiones directivas, a la comisión directiva actual y a todos aquellos que hacen posible de alguna u otra manera de que esto se siga fomentando y de que sea estos espacios como bien decía sobre todo de contención, nada más, muchas gracias.

Sra. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Gartía.-

Sr. Conc. Gartía: Si, buenas noches, bueno, obviamente para adherir a las palabras de los Concejales que hablaron con anterioridad, felicitar a las autoridades actuales, a los dirigentes actuales del Club Los del Clan y a todos aquellos dirigentes y esta familia que conforman cada uno de los clubes y las instituciones como decían cada uno de los Concejales es invaluable la tarea que desarrollan cada una de las instituciones de Madariaga en lo que tiene que ver con la contención y con la formación de los jóvenes de Madariaga, todo esto tiene que ver obviamente con la inclusión y con la igualdad de posibilidades, así que simplemente felicitar a las autoridades del club Los del Clan y también, obviamente a la gente del CEF que estuvo antes por toda la labor que desarrollan junto a los jóvenes que creo que son el motor de esta nueva sociedad que como bien decía la Concejal Simiele a veces tenemos que trabajar mucho en la cuestión que tiene que ver con los valores y con la educación, así que obviamente felicitar a la gente del club, de toda la familia del club porque sabemos que atrás de cada uno de los chicos hay una familia que también recibe la contención por parte de las instituciones, así que obviamente apoyar este proyecto y felicitar a las autoridades del club por estos 50 años, muchas gracias.-

Sra. Pte.: ¿algún otro Concejal desea hacer uso de la palabra? Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Declaración 60; obrante a fojas 9301 del Libro Anexo.-

Se invita al Vicepresidente de la Comisión Directiva del Club Deportivo Los del Clan a recibir un reconocimiento. (APLAUSOS)-

Se agradece la presencia de todos los vecinos, para dar por finalizada la Sesión del día de la fecha, se invita al Concejal Arrachea a arriar nuestra Enseña Patria.-